

**CARGO**



**PERÚ**

Presidencia  
del Consejo de  
Ministros

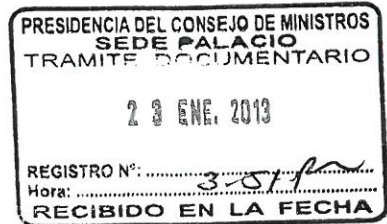
Organismo Público  
Sierra Exportadora

Gerencia General

Lima, 21 de Enero de 2013

OFICIO N° 007 -2013-GG/SE

Señor  
Ing. Jorge Alberto Zapata Gallo  
Director de Planeamiento y Presupuesto  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Presente.-



Asunto : Evaluación de Indicadores y Metas sobre Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento - Segundo Semestre 2012

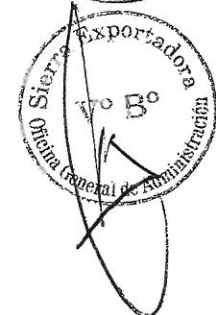
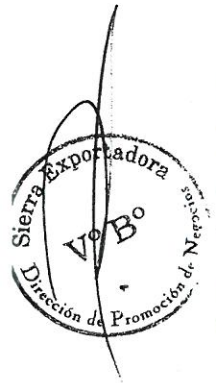
Referencia : Oficio Múltiple N° 001-2013-PCM/OGPP

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y remitirle de conformidad con la solicitud efectuada mediante documento de la referencia, la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas e indicadores que Sierra Exportadora ha alcanzado al cierre del ejercicio fiscal 2012, en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento aprobadas mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

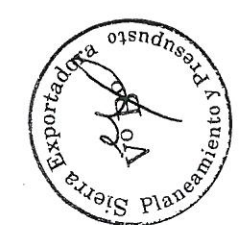
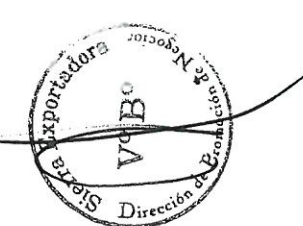
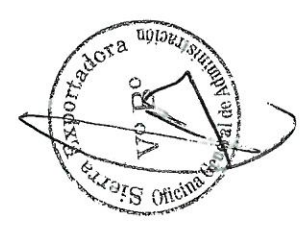
Atentamente,

  
SIERRA EXPORTADORA  
MIGUEL CORDANO RODRIGUEZ  
GERENTE GENERAL



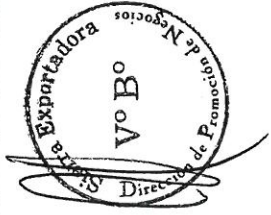
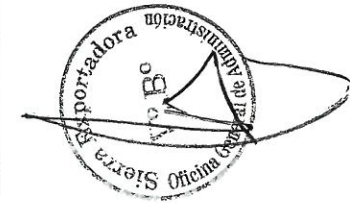
**INDICADORES Y METAS SOBRE POLITICAS NACIONALES EN EL SECTOR PCM  
D.S. N° 027-2007-PCM  
AL SEGUNDO SEMESTRE 2012**

Materia Política Actividad	Indicador Verificable	Unidad de Medida	Metas Programadas 2012		Metas Ejecutadas		Fuentes de Verificación	Responsable	Observación
			I Sem	Anual	I Sem	Anual			
<b>5. En relación a las personas con discapacidad</b>									
<b>5.1 Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.</b>									
Desarrollar convocatorias de Contratos de Administración de Servicios y de Locación de Servicios que no limitan la participación de personas con discapacidad	% de convocatorias	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Expedientes de Contratación de los Contratos Administrativos de Servicios	Unidad de Recursos Humanos - Sierra Exportadora	Al cierre del ejercicio fiscal 2012, el 100 % de las convocatorias de Contratos Administrativos de Servicios - CAS, han considerado el beneficio porcentual dirigido a las personas con discapacidad dentro de los criterios de calificación de los procesos de selección.
<b>7. En materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad</b>									
<b>7.9 Promover el uso de tecnologías, métodos, procesos y prácticas de producción, comercialización y disposición final más limpias.</b>									
Fortalecimiento técnico, productivo y organizacional	Nº de Planes de Negocio Ejecutados	Planes de Negocio Ejecutados	0	117	40	131	Informe de avance de ejecución	Dirección de Promoción de Negocios del OP Sierra Exportadora	Al cierre del ejercicio fiscal 2012 se ha logrado un avance del 112 % de planes ejecutados respecto de la meta programada, los cuales devienen de la intervención en los principales corredores económicos de la Sierra Peruana.
	Nº de Empresas articuladas	Empresas articuladas	0	117	40	131	Registro de empresas articuladas	Dirección de Promoción de Negocios del OP Sierra Exportadora	Al cierre del ejercicio fiscal 2012 se ha logrado un avance del 112 % de empresas articuladas respecto de la meta programada, los cuales devienen de la intervención en los principales corredores económicos de la Sierra Peruana.
	Nº de Organizaciones fortalecidas	Organizaciones fortalecidas	30	117	50	131	Registro de organizaciones fortalecidas	Dirección de Promoción de Negocios del OP Sierra Exportadora	Al cierre del ejercicio fiscal 2012 se ha logrado un avance del 112 % de organizaciones fortalecidas respecto de la meta programada, los cuales devienen de la intervención en los principales corredores económicos de la Sierra Peruana.



**INDICADORES Y METAS SOBRE POLITICAS NACIONALES EN EL SECTOR PCM**  
**D.S. N° 027-2007-PCM**  
**AL SEGUNDO SEMESTRE 2012**

Materia Política Actividad	Indicador Verificable	Unidad de Medida	Metas Programadas 2012		Metas Ejecutadas		Fuentes de Verificación	Responsable	Observación
			I Sem	Anual	I Sem	Anual			
<b>9. En materia de empleo y MYPE.</b>									
<b>9.3 Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales</b>									
Incorporación en las Bases Administrativas de los procesos de selección regulados por el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobado por Decreto Supremo N° 084-2008-EP), del beneficio en caso de empate el otorgamiento de Buena Pro aplicado a favor de las MYPES, cuando se trata de Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas.	% Bases administrativas conteniendo el beneficio a favor de las MYPES para el otorgamiento de la Buena Pro, en caso de empate en los procesos de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas.	Porcentaje	100% de las bases elaboradas AMC, ADS y ADP	100% de las bases elaboradas AMC, ADS y ADP	100% de las bases elaboradas AMC, ADS y ADP	100% de las bases elaboradas AMC, ADS y ADP	Expedientes de Contratación	Unidad de Logística de la Oficina General de Administración - Sierra Exportadora	El 100 % de las bases administrativas de los procesos de selección han incorporado el beneficio dirigido a las MYPES en caso de empate para el otorgamiento de la Buena Pro.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año Internacional de la Quinua"*

Lima, 03 ENE. 2013

**OFICIO MULTIPLE N° 001-2013-PCM/OGPP**

Señor  
**ALFONSO FELIPE VELASQUEZ TUESTA**  
Presidente Ejecutivo  
Sierra Exportadora  
Presente. –



**ASUNTO :** Evaluación de Indicadores y Metas sobre Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Segundo Semestre 2012

**REFERENCIA :** a) D.S. N° 027-2007-PCM y Modificatorias  
b) R.M. N°115-2012-PCM  
c) R.M. N° 386-2009-PCM

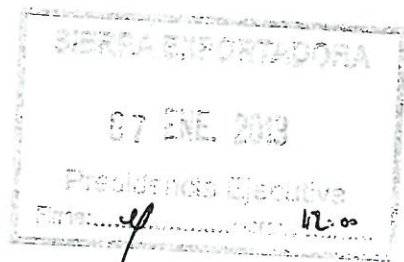
Me dirijo a usted, con relación al Decreto Supremo de la referencia a), que establece la obligatoriedad de evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales por parte de todas las entidades del Gobierno Nacional.

Al respecto, agradeceré remitir la información de **Evaluación al Segundo Semestre del 2012**, de los Indicadores y Metas sobre las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia, aprobados mediante Resolución Ministerial de la referencia b), y según lo señalado en la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM", aprobada por Resolución Ministerial de la referencia c).

Finalmente, la citada información deberá de ser enviada a esta Oficina General, a más tardar el día **lunes 21 de enero del presente año**; por medio físico, y en versión digital (Word/Excel) al correo electrónico: [malba@pcm.gob.pe](mailto:malba@pcm.gob.pe). Para cualquier coordinación, comunicarse con el señor Marino Alba al teléfono 243-4774 y/o a los RPM: \*236131 / #706465

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



  
Ing JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO  
Director  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

